

XVIIIº PREMIO POÉTICO INTERNACIONAL

"Jaime Gil de Biedma y Alba"

*..... A cuyas gentes y pinares, ríos y riberas cantó el poeta cuyas
cenizas alberga el cementerio navero.*

BASES

- 1º. Podrán participar poetas en lengua española de cualquier nacionalidad.
- 2º. El tema de los poemas es de libre elección. La extensión será como máximo de 100 versos. El jurado estimará la calidad poética y el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo.
- 3º. El premio está dotado con 2.000 €. Tiene carácter anual, estará sometido a retenciones fiscales establecidas por la ley, no podrá dividirse ni declararse desierto.
- 4º. Los poemas - uno por autor/autora- se enviarán en formato PDF de menos de 5 megas *a través de un acceso desde la web del Ayuntamiento www.navadelaasuncion.org.*

Los autores también podrán participar directamente a través de la web de www.mundoarti.com. Esta web ostenta el sello de cultura en positivo, iniciativa del Ministerio de Cultura, por ofrecer contenidos culturales respetuosos con los derechos de propiedad intelectual, y que salvaguardará el anonimato de los participantes para el jurado. *Y, además, podrán utilizar cualesquiera de los medios estipulados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, para la presentación de documentación frente a las Administraciones Públicas.*

- 5º. El plazo de admisión de los poemas terminará el 31 de octubre de 2020.
- 6º. El fallo, que será inapelable, se hará público el 8 de enero de 2021, fecha de la muerte del poeta.
- 7º. Con el premio el/la autor/a declina sus derechos sobre el poema galardonado y acepta la difusión que se considere procedente.
- 8º. El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, que serán notificadas a los participantes utilizando los medios disponibles al efecto.
- 9º. En cumplimiento con la ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento europeo al respecto, se informa a los participantes que sus datos personales se incorporan a un fichero del Ayuntamiento de Nava de la Asunción para la gestión y el desarrollo del concurso, además de para mantenerle informado sobre futuras convocatorias, ante los que podrá ejercer sus derechos correspondientes.
- 10º. La participación en el Premio supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines anteriormente indicados.

XVIIIº PREMIO POÉTICO INTERNACIONAL

"Jaime Gil de Biedma y Alba"

*..... A cuyas gentes y pinares, ríos y riberas cantó el poeta cuyas
cenizas alberga el cementerio navero.*

BASES

- 1º. Podrán participar poetas en lengua española de cualquier nacionalidad.
- 2º. El tema de los poemas es de libre elección. La extensión será como máximo de 100 versos. El jurado estimará la calidad poética y el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo.
- 3º. El premio está dotado con 2.000 €. Tiene carácter anual, estará sometido a retenciones fiscales establecidas por la ley, no podrá dividirse ni declararse desierto.
- 4º. Los poemas - uno por autor/autora- se enviarán en formato PDF de menos de 5 megas *a través de un acceso desde la web del Ayuntamiento www.navadelaasuncion.org.*

Los autores también podrán participar directamente a través de la web de www.mundoarti.com. Esta web ostenta el sello de cultura en positivo, iniciativa del Ministerio de Cultura, por ofrecer contenidos culturales respetuosos con los derechos de propiedad intelectual, y que salvaguardará el anonimato de los participantes para el jurado. *Y, además, podrán utilizar cualesquiera de los medios estipulados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, para la presentación de documentación frente a las Administraciones Públicas.*

- 5º. El plazo de admisión de los poemas terminará el 31 de octubre de 2020.
- 6º. El fallo, que será inapelable, se hará público el 8 de enero de 2021, fecha de la muerte del poeta.
- 7º. Con el premio el/la autor/a declina sus derechos sobre el poema galardonado y acepta la difusión que se considere procedente.
- 8º. El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, que serán notificadas a los participantes utilizando los medios disponibles al efecto.
- 9º. En cumplimiento con la ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento europeo al respecto, se informa a los participantes que sus datos personales se incorporan a un fichero del Ayuntamiento de Nava de la Asunción para la gestión y el desarrollo del concurso, además de para mantenerle informado sobre futuras convocatorias, ante los que podrá ejercer sus derechos correspondientes.
- 10º. La participación en el Premio supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines anteriormente indicados.